



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES**

Providencia Nro.003/2018

Caracas, 31 ENE 2018  
207°, 158° y 18°

Visto que la sociedad mercantil **AUTOMERCADOS PLAZA'S, C.A., R.I.F. N° J-30672502-4**, se dirigió ante este Ente regulador a fin de solicitar en primer lugar, autorización para hacer oferta pública de Papeles Comerciales al Portador, Emisión 2017-I, por un monto de hasta Cinco Mil Millones de Bolívares (Bs. 5.000.000.000,00), y; en segundo lugar, la aprobación de la designación del **BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL (BANCARIBE) R.I.F. N° J-00002949-0**, como Representante Común de los Tenedores de Papeles Comerciales al Portador, de conformidad con lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **AUTOMERCADOS PLAZA'S, C.A.**, celebrada el día 2 de junio de 2017 y según lo acordado en su sesión de Junta Directiva de fecha 5 de junio de 2017.

La Superintendencia Nacional de Valores en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 59, 98, numeral 4 y 105 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, en concordancia con los artículos 8 y 18 de las Normas Relativas a la Emisión, Oferta Pública y Negociación de Papeles Comerciales,

**DECIDE**

1.- Autorizar la oferta pública de Papeles Comerciales al Portador, de **AUTOMERCADOS PLAZA'S, C.A., R.I.F. N° J-30672502-4**, hasta por un monto Cinco Mil Millones de Bolívares (Bs. 5.000.000.000,00), Emisión 2017-I de conformidad con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de junio de 2017 y según lo acordado en su sesión de Junta Directiva de fecha 5 de junio de 2017.

2.- Inscribir en el Registro Nacional de Valores, los títulos cuya oferta pública se autoriza en la presente Providencia.

3.- Aprobar la designación del **BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL (BANCARIBE) R.I.F. N° J-00002949-0**, para actuar





**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES**

como Representante Común de los Tenedores de Papeles Comerciales, emitidos por **AUTOMERCADOS PLAZA'S, C.A., R.I.F. N° J-30672502-4**, de conformidad con lo aprobado en su sesión de Junta Directiva de fecha 5 de junio de 2017.

4.- Autorizar el texto del prospecto de la oferta pública de los Papeles Comerciales al Portador de **AUTOMERCADOS PLAZA'S, C.A., R.I.F. N° J-30672502-4**.

5.- Notificar a la sociedad **AUTOMERCADOS PLAZA'S, C.A., R.I.F. N° J-30672502-4**, al BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL (BANCARIBE) R.I.F. N° J-00002949-0, a la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., R.I.F. N° J-000041148, a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario R.I.F. N° G-20009677-2, y a la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A., R.I.F. N° J-30018793-4, lo acordado en la presente Providencia.

6.- Publicar la presente Providencia en la página web de la Superintendencia Nacional de Valores.



**YOSMER D. ARELLÁN Z.  
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE VALORES**

Decreto Presidencial N° 3.156 de fecha 09 de noviembre de 2017  
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.275 de fecha 09 de noviembre de 2017

